

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Acuerdo 287/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 3 de mayo. Aprobar la asignación temporal de las funciones de Delegado de Protección de Datos del sector público foral de este Territorio Histórico al titular de la Jefatura de la Secretaría Técnica y Atención Ciudadana de la Dirección de Gabinete del Diputado General**

El Reglamento Europeo General de Protección de Datos, Reglamento 2016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, establece en su artículo 37.1 la necesidad, siempre que el tratamiento de datos personales se lleve a cabo por una autoridad u organismo público, de designar un Delegado de Protección de Datos.

Por otro lado, en el artículo 37.3 se establece que cuando el responsable o el encargado del tratamiento sea una autoridad u organismo público, se podrá designar a una única persona delegada de protección de datos para varias de estas autoridades u organismos, teniendo en cuenta su estructura organizativa y tamaño.

Por Acuerdo 420/2018 del Consejo de Gobierno de 3 de agosto se designó a Yeray Marín María como Delegado de Protección de Datos de manera temporal, bien hasta la extinción de su nombramiento como funcionario interino de programa como Técnico de Protección de Datos, o bien hasta la provisión de un nuevo puesto, dentro de la relación de puestos de trabajo del Departamento del Diputado General, que tenga asignada la función de Delegado/a de Protección de Datos.

Hallándose actualmente en trámite la creación de un puesto cuyo titular asumirá las funciones de Delegado/a de Protección de Datos y habiéndose aprobado el cese de Yeray Marín María como Técnico de Protección de Datos con efectos desde el 2 de mayo, procede el nombramiento de un nuevo Delegado de Protección de Datos.

En su virtud, a propuesta del Diputado General, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Asignar temporalmente las funciones de Delegado de Protección de Datos al titular de la Jefatura de la Secretaría Técnica y Atención Ciudadana de la Dirección de Gabinete del Diputado General.

Segundo. Las funciones a ejercer como Delegado de Protección de Datos serán las siguientes:

1. Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y al personal de la Diputación Foral de Álava que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos.

2. Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes.

3. Ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación.

4. Cooperar con la autoridad de control.

5. Actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa prevista en la normativa de aplicación, y realizar consultas, en su caso, sobre cualquier otro asunto.

6. Ejercer todas las demás funciones previstas para el delegado por el ordenamiento jurídico en materia de protección de datos.

Tercero. El presente Acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOTA.

Cuarto. La vigencia de la designación será hasta la provisión de un nuevo puesto dentro de la relación de puestos de trabajo del Departamento del Diputado General que tenga asignada la función de Delegado/a de Protección de Datos.

Quinto. De conformidad con lo regulado en el artículo 37.7 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, se dará publicidad a los datos necesarios de la persona delegada de protección de datos a efectos de contactar con la misma y se comunicarán a la autoridad de control.

Vitoria-Gasteiz, a 3 mayo de 2019

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora del Gabinete del Diputado General

NEKANE ZEBERIO GANZARAIN